



AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024**

En la localidad de Fuenteguinaldo siendo las 13.30 horas del día 14 de mayo de 2024, comparecen, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Lourdes Palos Carreño (PP), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. Ricardo de Arriba Torres (PP)

D. M^a Carmen Villoria García (PSOE)

D. Benjamín Nieto Plaza (PSOE).

D. Dionisio Sánchez Sánchez (PSOE).

Secretaria: Dña. Ana Rubio Santos.

La Sra. Presidenta explica que previo al inicio de la celebración de la sesión, conforme se acordó en la sesión ordinaria del 30 de abril de los corrientes por unanimidad, de forma excepcional se retoma en esta sesión los ruegos y preguntas del pleno anterior por haber tenido que suspenderse el mismo.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García pregunta al Sr. Concejala R. de Arriba Torres por el estado de la nueva página web que se está desarrollando.

El Sr. Concejala R. de Arriba Torres explica que por parte del Ayuntamiento tenemos que facilitarle contenido, habiendo pedido que le remitamos diferentes cosas tanto en relación a proyectos, material fotográfico y vídeos para que sea completa.

La Sra. Concejala M.C. Villoria García manifiesta que en relación a las facturas que debía la empresa gestora de la Residencia de mayores, a una panadería del municipio, dijo que era una factura pero que en realidad son dos facturas que se le deben.

La Sra. Presidenta informa que ya tomó nota y que ya se ha puesto en conocimiento de la empresa. Que le comunicará que son dos facturas.

El Sr. Concejala B. Nieto Plaza, visto que el concejal de urbanismo no está, la mayoría de preguntas iban dirigidas a él.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Quiere reiterar su pregunta acerca de la consideración de realizar los plenos ordinarios cada dos meses.

La Sra. Presidenta informa que no se ha tratado, pero que igualmente se realizarán plenos extraordinarios cuando sea necesario.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza contesta que en los plenos extraordinarios no se da voz al pueblo.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza, dirigiéndose al Sr. Concejál R. de Arriba Torres, manifiesta que en tres meses no se ha celebrado ni una sola comisión, que no se les informa de nada.

El Sr. Concejál R. de Arriba Torres responde que ha ido informando a la Sra. Concejala M.C. Villoria García. Que desde la última comisión informativa no ha habido cambios relevantes, que cuando ha habido algo puntual ha informado a la Sra. Concejala M.C. Villoria García, que no ha convocado una nueva comisión puesto que esos cambios no son significativos.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza pregunta acerca de la reunión que se había previsto con la empresa instaladora de los puntos wifi de las calles.

El Sr. Concejál R. de Arriba Torres responde que contactó con la empresa, y que lo que se ha hablado es que haya una restructuración de los puntos wifi para ser más eficiente, así como se realice una demostración para comprobar que hay una velocidad suficiente para dar un buen servicio. Que la empresa ha aceptado y que está pendiente de acudir para realizar la demostración. Que si da un buen servicio es una oferta buena la realizada por la empresa.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza, en relación con el jardín que se está reformando, no tiene información, dirigiéndose al Sr. Concejál J.J. Carreño Corchete.

El Sr. Concejál J.J. Carreño Corchete responde que antes no estaba en obras, por lo que no puede decirle nada. Que él siempre ha procurado informar a todos de todo.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza, responde que tampoco ha realizado ninguna comisión.

El Sr. Concejál J.J. Carreño Corchete responde que si ha hecho comisiones. Que realizó una antes de que tomaran posesión, refiriéndose a los Sres. Concejales B. Nieto Plaza y D. Sánchez Sánchez, otra en febrero y otra en abril. Que ha ido informando de las cosas pendientes a realizar.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza pide estar más informados por el equipo de gobierno.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza, en relación a la C/ Redonda, como no se tuvo en cuenta el instalar el agua y desagüe en los tramos donde no hay, en previsión a que el día de mañana no haya que romper la calle para su instalación, resaltando un tramo entre dos viviendas a la altura aproximada de la calle Redonda nº77.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responde que si se ha previsto, que en el lugar que indica hay toma de agua, que lo que no hay es contador, que así le informó los obreros.

Así mismo, indica que la C/ Redonda no quedará terminada, puesto que en la plazoleta del Hogar del Jubilado no se han realizado las mejoras.

La Sra. Presidenta responde que no estaba incluido en el proyecto puesto que el arquitecto lo obvió, pensando que no pertenecía a la calle Redonda, pero que si está prevista su realización.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza, dirigiéndose al Sr. Concejal R. de Arriba Torres, pregunta el importe de los gastos ocasionados por el cajero automático, que si lo tuvo en cuenta cuando se contrató, que si se adjudicó al mejor postor.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres responde que todos estuvieron de acuerdo en la contratación, que se celebró una comisión específica para ello y todos lo tuvieron en cuenta, fueron repasados las tablas de precios, y todos estuvieron de acuerdo la contratación del servicio.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez especifica que en los cuatro primeros meses del año se llevan abonados 3.788,00 euros.

La Sra. Secretaria explica que la empresa ha facturado ya los meses correspondientes a enero, febrero, marzo y abril, facturando las transacciones. Que los 100€ mensuales por instalación no los han facturado a fecha actual. Que en el mes de enero, marzo y abril se ha pagado por el segundo tramo.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez especifica las veces que se ha utilizado el cajero, en enero 173, en febrero 134, marzo 243 y abril 168. Que hasta 250 usos al mes son, incluyendo los 100 euros de cuota fija 886,50€.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres resalta que eso es lo que habló en la comisión, viéndose las tablas de precios entre todos, que todos estuvieron de acuerdo en la contratación del servicio, tanto el equipo de gobierno como la oposición, que en ese momento estaba la Sra. Concejala M.C. Villoria García. Que vieron razonable su contratación, que de hecho el contrato inicial era por tres años, pero que fue negociado con la empresa dicho periodo el reducir el mismo a un año, para que en





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

caso de valorar tras el primer año, que no sea razonable desde el punto de vista económico el servicio, poder rescindir el contrato.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza manifiesta que él no está en contra en su instalación, sino en cómo se ha gestionado y negociado.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres explica que no se trata de negociar mejor o peor, que ellos tienen unas condiciones, que dentro de ellas hay algunas que se han podido modificar. Que de hecho él ha mirado otras empresas que prestan el mismo servicio, lo cual fue valorado por toda la corporación, siendo informados de ello a los miembros de la oposición que se encontraban en aquél momento, y valorando varias opciones la más favorable era la empresa con la que se realizó el contrato.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que el coste fijo de los 100,00 euros son tres años.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres indica que cuando se acerque el vencimiento del contrato, se reunirán todos los miembros de la corporación para valorar la continuidad del servicio.

El Sr. concejal D. Sánchez Sánchez considera que el coste al Ayuntamiento por el uso del servicio es excesivo. Que en el municipio existen dos sucursales bancarios así como que en alguna tienda te facilitan saldo.

La Sra. Presidenta informa que por parte del Ayuntamiento se ha intentado que las sucursales bancarias instalasen un cajero pero que la respuesta negativa.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres, indica que es un servicio que se está utilizando, que son muchas transacciones, que otra cosa es que el servicio no fuera utilizado pero que no es el caso. Que todos estuvieron de acuerdo en intentarlo y en su contratación, que a final de año se podrá volver a valorar.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que es un coste excesivo. Que además habría que ver el segmento de población que lo usa, puesto que la gente mayor de 60 años hará un uso mínimo, que únicamente lo utiliza la gente más joven y gente de fuera y que venga en fin de semana.

El Sr. Concejal R. de Arriba Torres reitera que a final de año se valorará si se debe continuar con el servicio. Que habrá meses como agosto que pueda compensar. Que es un servicio que había que intentar dar a la población. Que la empresa que da el servicio es la más grande del mundo. Que hay que valorar si la población está contenta con el y valorarlo todo en conjunto. Que hay servicios que no tienen porqué repercutir en beneficios para el Ayuntamiento sino que deben ser beneficios





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

para los vecinos, que este servicio es interesante para atraer población y mantener la actual.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza indica que el “Charaíz de los Regaos” tiene solo un caño, lo cual lleva así unos tres meses. Que se debe conservar más el patrimonio del pueblo más que en gastar en el jardín, por ello quería haberse dirigido al concejal de obras que no está en la sesión.

La Sra. Concejal M.C. Villoria García indica que el “Charaíz de la Patilla” está en mal estado también, que están picados los caños.

La Sra. Presidenta informa que el “Charaíz Largo” está comunicado.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza indica que habría que velar más por lo vecinos. Indica un caso particular del propietario de un taller que quiere sacar el mismo a la zona del Egido, para lo que salvo error suyo sólo necesita un certificado del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta informa que el arquitecto lo da como desfavorable.

La Sra. Secretaria indica que, contestando de cabeza sin poder asegurarlo, el informe viene desfavorable porque no se puede instalar industria en la zona del Egido por ser terreno rústico.

“Se obvian datos al respecto que se dieron en el Pleno por ser datos que afectan personalmente a un particular.”

La Sra. Secretaria indica que a pesar de que los informes vienen desfavorables, el arquitecto de mancomunidad ha transmitido que lo trasladaría a la comisión para haber si habría alguna opción de poder trasladar el taller, lo cual no tenemos respuesta a día de hoy.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez manifiesta que la situación desde el punto de vista urbanístico, hay un proyecto de delimitación del suelo del año 80, la normativa estatal y autonómica han sufrido modificaciones importantes. Estas disposiciones señalan que los ayuntamientos de más de 500 habitantes deben tener unas normas urbanísticas. En la corporación del 2015 al 2019 se solicitó a la Diputación una subvención para elaborar esas normas urbanísticas, siendo Diputación quien se encargaba de todo. Tras todos los trámites oportunos se llegó a hacer una aprobación inicial en el año 2019 por parte de este Ayuntamiento, estableciéndose un periodo de exposición al público de dos meses. Por entonces se cambió la corporación en las elecciones de 2019 y el nuevo equipo de gobierno tomó la decisión de no continuar con la aprobación de las mismas. Es por ello que





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

desconoce si la nave de la que trata la solicitud de cambio de ubicación del taller, está en suelo rústico o urbano.

Respecto a eso, pregunta si el actual equipo de gobierno piensa continuar con los trámites para la aprobación de las normas urbanísticas o por el contrario continuaran sin tramitarse.

La Sra. Presidenta responde que ya ha sido hablado en otros plenos. Que el 22 de noviembre de 2019 una persona que puso alegaciones, en plazo, junto con el presidente de entonces de la comisión de obras para hacer aclaraciones y alegaciones, y el equipo redactor vio que tenía errores serios en algunas zonas en cuanto al parcelario con lo que tendrían que rehacer el documento.

El Sr. Concejál D. Sánchez Sánchez informa que de eso no tiene conocimiento.

La Sra. Presidenta responde que si ha informado, ella en particular. Que tras la comunicación del equipo redactor de que había que rehacer el documento, no se ha tenido respuesta por el mismo. Que no han vuelto a tener contacto.

El Sr. Concejál D. Sánchez Sánchez informa que por parte del Ayuntamiento se abonó a Diputación 5.400 euros, que si eso sigue así son cantidades perdidas.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza reitera que hay intentar solventar los problemas de los vecinos.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza indica que una vecina, en el momento que se han instalado el alquitrán se le va el agua a su puerta, y que ha hablado con los trabajadores para que vaya el agua al centro de la calle para lo cual no han puesto problema.

El Sr. Concejál J.J. Carreño Corchete informa que él le ha ido diciendo a la empresa que echen las aguas al centro de la calle para que no haya problema alguno y que cree que se está cumpliendo.

El Sr. Concejál B. Nieto Plaza indica que la misma vecina le ha dicho que le llevan cobrando agua sin tener contador desde hace mucho tiempo.

La Sra. Secretaria informa que esta vecina ha reclamado que llevan cobrándole veinte años sin tener contador. Que el contador lo tiene dentro del local como así lo ha comprobado el trabajador municipal Francisco Sánchez. Que todos los recibos de agua han sido abonados siempre en periodo voluntario, que primero estaban a nombre del padre y tras su fallecimiento pasó a nombre del hijo. Que cuando se realizaban las lecturas a mano se abonaban siempre en periodo voluntario. Que en





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

2018 se realizó un cambio para domiciliar dichos recibos, para lo cual tuvo que acudir personalmente a REGTSA. Que en todo este tiempo no ha habido ninguna solicitud de cobro indebido del tributo, ni se ha comunicado que no existiese contador hasta el momento de esta solicitud. Cuando se renovó el entramado de agua de todas esas calles se le dejó puesta la toma de agua para proceder al enganche del contador, que en ese momento no se encontraban en el municipio y se les comunicaría que tenían que sacar el contador del agua a la calle por cuenta del particular, pero que se ve que no se ha realizado. Explica que antes se tomaban las lecturas a mano y se hacían los padrones a mano, pero cuando se traslada la gestión a REGSTA y se empieza a utilizar el programa actual de aguas queda informatizado, que este programa de aguas funciona con una pistola la cual lee un código de barras de cada contador y se mete la lectura manual, si un contador no se lee con la pistola por algún motivo el programa al descargar la pistola crea una lectura automática por el importe mínimo. Que a nosotros no nos salta ninguna alerta. Que todos los recibos emitidos han sido abonados, siempre en periodo voluntario. Que el contador está dentro del local, que en la caja de la calle no está porque no lo han sacado. Que desde que se ha podido comprobar se llevan pagando a su nombre recibos desde los años 90. Que ha sido comunicado al vecino por escrito.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza pregunta si se va a proceder a instalar el agua y desagüe en la calle Sta. Catalina 45, solicitado por un vecino puesto que en ese tramo no hay instalado.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responde que sí, que la intención es instalar agua y desagüe en todo el tramo porque afecta a varios inmuebles.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza pregunta por la calle Los Bolos que sabe que se ha medido por parte del arquitecto municipal

La Sra. Presidenta responde que sí, que se ha medido para echarle una capa de brea. Que hay varias calles previstas para su reparación.

El Sr. Concejal B. Nieto Plaza, dirigiéndose al Sr. R. de Arriba Torres, le manifiesta que tras la colocación del contador provisional de luz al lado de su casa, el concejal R. Estévez Vicente pensando que fuera instalado por su parte (B. Nieto Plaza), fue a casa de la Sra. Presidenta a informarle, cuando es el concejal de obras el que debería de conocer todas y cada una de las obras que se están realizando en el municipio.





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

La Sra. Presidenta por alusiones informa que es así, que preguntó si lo había colocado B. Nieto Plaza y le informó que no era cosa del mismo.

El Sr. Concejel D. Sánchez Sánchez pregunta por la previsión de la aprobación de los presupuestos, puesto que ya deberían estar aprobados.

La Sra. Presidenta informa que la Sra. Secretaria está acabando de desarrollarlos y si se puede se aprobarán en el próximo pleno.

Finalizan en este punto los Ruegos y Preguntas correspondientes al Pleno Ordinario del 30 de abril de 2024, continuado con la actual sesión extraordinaria.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

La Sra. Presidenta informa que el sorteo de mesas es dejado para último lugar puesto que hay que realizarlo con el ordenador de la Sra. Secretaria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 30 de abril de 2024, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.

3. APROBACIÓN 1ª CERTIFICACIÓN OBRA PAV. CL REDONDA PARTE 1





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

La Sra. Secretaria procede a leer el dictamen emitido en la Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el 10 de mayo de 2024 con la asistencia de todos los miembros de la misma:

<< La Sra. Secretaria explica que se ha recibido por parte del arquitecto municipal la primera certificación de la obra de la pavimentación de la Calle Redonda parte 1, realizada al amparo de los Planes Provinciales 2022-2023, cuyos datos son los siguientes:

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL.....	27.208,38
13 % Gastos Generales	3.537,09
6 % Beneficio Industrial.....	1.632,50
TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA.....	32.377,97
5.685949893 % Baja de Adjudicación.....	-1.841,00
TOTAL CERTIFICACIÓN.....	30.536,97
21 % I.V.A.....	6.412,76
TOTAL CERTIFICACIÓN C/IVA.....	36.949,73

Se propone por el Sr. Presidente la aprobación de la 1ª certificación de la C/Redonda parte 1 realizada al amparo de la Subvención de Planes Provinciales, lo cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, proponiendo por tanto su aprobación por al Pleno de la Corporación,

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.>>

La Sra. Presidente somete el punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD la aprobación de la 1ª certificación de la obra de pavimentación de la C/ Redonda parte 1 realizada al amparo de la Subvención de Planes Provinciales 2022-2023.

4. APROBACIÓN CERTIFICACIONES OBRA PAV. CL REDONDA PARTE 2

La Sra. Secretaria procede a leer el dictamen emitido en la Comisión de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el 10 de mayo de 2024 con la asistencia de todos los miembros de la misma:

<< La Sra. Secretaria explica las certificaciones recibidas de la obra de pavimentación de la Calle Redonda parte 2 realizada con fondos propios, las cuales son las siguientes:

1ª CERTIFICACIÓN





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 43.702,96€

TOTAL CERTIFICACIÓN CON IVA (incluidos los gatos generales, el beneficio industrial y deducida la baja de adjudicación): 59.349,85€

2ª CERTIFICACIÓN

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 106.228,67€

A DEDUCIR CERTIFICACIONES ANTERIORES: 43.702,96€

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL CERTIFICACIÓN: 62.525,71€

TOTAL CERTIFICACIÓN CON IVA (incluidos los gatos generales, el beneficio industrial y deducida la baja de adjudicación): 84.911,67€

3ª CERTIFICACIÓN

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 142.937,44€

A DEDUCIR CERTIFICACIONES ANTERIORES: 106.228,67€

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL CERTIFICACIÓN: 36.708,77€

TOTAL CERTIFICACIÓN CON IVA (incluidos los gatos generales, el beneficio industrial y deducida la baja de adjudicación): 49.851,54€

Estas tres certificaciones ya han sido abonadas con las correspondientes facturas.

Por tanto, tras estas tres certificaciones quedaba pendiente de certificar para la certificación final: 33.304,90€ más la certificación de aumentos.

Así mismo explica que se ha recibido por parte del arquitecto municipal la certificación final de la citada obra. Dicha certificación contiene un error aritmético a la hora de deducir las certificaciones anteriores, estando bien las mediciones y resto de datos. Los datos que de la certificación final son los siguientes:

4ª CERTIFICACIÓN - FINAL

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL: 167.461,91€

A DEDUCIR CERTIFICACIONES ANTERIORES: 142.937,44€ (en la certificación trasladada por el arquitecto municipal, por error figura la cantidad de 136.972,82€ arrastrando el error aritmético)

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL CERTIFICACIÓN: 24.524,47€

TOTAL CERTIFICACIÓN CON IVA (incluidos los gatos generales, el beneficio industrial y deducida la baja de adjudicación): 33.304,92€





**AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)**

Informa que ha remitido una certificación de aumentos, por importe total 8.219,11€ correspondiente a lo siguiente:

- Calleja en calle Redonda 45 - 77,06 m²*
- Zona delante del número 64 de la calle Redonda que estaba rematado con piedra y se decidió levantar y pavimentar con el nuevo acabado - 32,63 m²*
- Aparte hay un exceso de medición de granito de lo presupuestado a lo ejecutado.*

Que cree que hay algún dato erróneo por lo que el arquitecto municipal tiene que revisarlo antes de proceder a su aprobación y abono.

Informa que el arquitecto municipal ha remitido la certificación final y la certificación de aumentos el día anterior de irse de vacaciones, estando fuera del país hasta el día 6 de junio, por lo que no puede modificarlas hasta su vuelta.

Se propone por el Sr. Presidente la aprobación de la tres primeras certificaciones de la C/Redonda parte 2 las cuales ya han sido abonadas, así como la aprobación de la 4ª certificación, siendo ésta la certificación final puesto que la misma es correcta salvo el error aritmético al deducir las certificaciones anteriores. Dicho punto es aprobado por unanimidad de los asistentes, proponiendo por tanto su aprobación por al Pleno de la Corporación.

Así mismo se acuerda por unanimidad dejar pendiente la aprobación de la certificación de aumentos para que sea aclarada por el arquitecto municipal.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.>>

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes la aprobación de las 1ª, 2ª y 3ª certificación así como la 4ª certificación (certificación final) de la obra de pavimentación de la C/ Redonda parte 2 realizada con fondos propios, dejando pendiente la aprobación de la certificación de aumentos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Se informa por parte de la Sra. Presidenta, lo cual no ha podido incluirse en el orden del día puesto que ha sido comunicado ese mismo día, que el Sr. Concejál Ramón Estévez Vicente a renunciado a su cargo como concejal.





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

La Sra. Secretaría informa:

En este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de D. RAMÓN ESTÉVEZ VICENTE, Concejal del Ayuntamiento, el día 14/05/2024, registro número 2024-E-RC-487. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejal el día 17/06/2023, tras las elecciones Municipales del 28/05/2023. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta la fecha de hoy.

En cumplimiento de los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza D. RAMÓN ESTÉVEZ VICENTE.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral Central para que remita ésta las credenciales de D. ELVIRA DE MIGUEL MÉNDEZ, siguiente en la lista, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

La Corporación se da por enterada.

2. SORTEO DE MIEMBROS DE MESA ELECCIONES EUROPEAS

Considerando el Real Decreto 363/2024 de 9 de abril por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, para el 9 de junio de 2024.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [*Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales*], el Pleno de esta Corporación adopta por UNANIMIDAD el siguiente,





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 001, MESA U.			
TITULARES			
Presidente:	TENDERO	N.I.F.: 70*****3G	Elector n.º: U0532
GONZÁLEZ, ALICIA			
Vocal 1.º:	PATÓN CALLE,	N.I.F.: 07*****0A	Elector n.º: U0386
LORENZO			
Vocal 2.º:	MÉNDEZ GONÁLEZ,	N.I.F.: 07*****0D	Elector n.º: U0329
JOSÉ MARÍA			
SUPLENTE			
1º De Presidente:	ARRANZ	N.I.F.: 49*****8L	Elector n.º: U0033
HERNÁNDEZ, ALBA			
2º De Presidente:	TENDERO	N.I.F.: 71*****3D	Elector n.º: U0531
CAZIN, CYRIL			
1º De Vocal 1.º:	ALDEHUELO	N.I.F.: 07*****3T	Elector n.º: U0008
MATEOS, JULIO			
2º De Vocal 1.º:	SANTA MÓNICA	N.I.F.: 07*****9L	Elector n.º: U0520
SANTA MÓNICA, MELANIA			
1º De Vocal 2.º:	MÉNDEZ	N.I.F.: 07*****5B	Elector n.º: U0330
GONZÁLEZ, JULIÁN ÁNGEL			
2º De Vocal 2.º:	MATAS PÉREZ,	N.I.F.: 70*****5C	Elector n.º: U0309
ANDRÉS			

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las





AYUNTAMIENTO
DE
Fuenteguinaldo
(Salamanca)

Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona

La Sra. Presidenta, M^a Lourdes Palos Carreño, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 14.45 horas del 14 de mayo de 2024, de lo cual como Secretaria doy fe.

**DILIGENCIA: La presente Acta fue aprobada en la sesión de Pleno
Extraordinario celebrado el 24 de mayo de 2024.
La Secretaria**

